

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34816 HUESCA

Edicto

Dña. María Ángeles Pérez Periz, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca y Mercantil, anuncia:

Que en el Concurso de Acreedores n.º 1067/09, referente al concursado Talleres Metálicos Clavera, S.L., por auto de fecha 4 de septiembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1.- Aprobar el plan de liquidación anticipada en los términos propuestos por la entidad concursada.

2.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

3.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

4.- Declarar disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

5.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 2 de octubre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120067987-1